



# ARQUITECTURA UNIVERSITARIA. CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL

Javier Rivera Blanco (dir.)

II Simposio Internacional de Arquitectura Universitaria



Universidad  
de Alcalá

# ARQUITECTURA UNIVERSITARIA. CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL

Javier Rivera Blanco (dir.)



I	<b>Cinco universidades declaradas patrimonio mundial: Virginia, Alcalá, UCV de Caracas, UNAM de México y Coimbra. La Declaración sobre Patrimonio universitario de México.</b>	<b>17</b>
	<b>Fernando Galván</b> Rector de la Universidad de Alcalá.	
	<b>Javier Rivera Blanco</b> Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la Universidad de Alcalá y Delegado del Rector para el Patrimonio Universitario de la Universidad de Alcalá	
II	<b>Los recintos universitarios: un valor universal excepcional</b>	<b>45</b>
	<b>Laura de Miguel Riera</b> Jefa de Servicio de Patrimonio Mundial. Subdirección General de Protección de Patrimonio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
III	<b>La arquitectura histórica de la Universidad de Salamanca como elemento estructurante en el desarrollo urbano de la ciudad. Presencias, arquitecturas en el papel y ausencias</b>	<b>59</b>
	<b>Eduardo Azofra Agustín</b> Profesor Titular de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca	
IV	<b>Arquitectura y urbanismo en la ciudad de Oxford. El modelo Universitario de Oxford</b>	<b>95</b>
	<b>Javier Ceniacecelaya</b> Catedrático de Composición, Universidad del País Vasco	
V	<b>Urbanismo, edificios e proyectos de referéncia na universidade de Coimbra, Alta e Sofia, no quadro da sua inscriçáo na lista do património mundial</b>	<b>123</b>
	<b>Raimundo Mendes da Silva</b> Professor Doutor, Universidade de Coimbra. Curador da Candidatura da Universidade, Alta e Sofia a Patrimonio Mundial da UNESCO	
	<b>José Aguiar</b> Professor Doutor, Universidade de Lisboa. Membro da Comissão de Curadoria da Candidatura da Universidade, Alta e Sofia a Patrimonio Mundial da UNESCO	
VI	<b>El patrimonio universitario: arquitectura y ciudad</b>	<b>155</b>
	<b>María Ángeles Layuno Rosas</b> Profesora Titular Interino de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la Universidad de Alcalá	
VII	<b>Los edificios y las colecciones de la Universidad de Sevilla</b>	<b>163</b>
	<b>Luis Méndez</b> Profesor Titular de la Facultad de Filosofía y Letras y Director de Patrimonio del Museo y de las Colecciones de la Universidad de Sevilla	

# CINCO UNIVERSIDADES DECLARADAS PATRIMONIO MUNDIAL: VIRGINIA, ALCALÁ, UCV DE CARACAS, UNAM DE MÉXICO Y COIMBRA.

LA DECLARACIÓN SOBRE PATRIMONIO  
UNIVERSITARIO DE MÉXICO.

Fernando GALVÁN y Javier RIVERA BLANCO

Este simposio que celebramos en la ciudad de Alcalá de Henares, cuya Universidad y recinto histórico fueron declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1998, es una buena oportunidad para reflexionar sobre las Universidades declaradas con este título por la UNESCO, por sus valores intrínsecos como tales; pero también sobre las Universidades históricas antiguas y contemporáneas clasificadas por la misma organización supranacional, no individualmente, sino dentro del conjunto urbano de otras ciudades con gran valor histórico, artístico o de cualquier índole patrimonial. Es el caso, por ejemplo, de Cracovia o Bolonia, en Europa; y en España, Salamanca o Santiago de Compostela. Para estos casos, junto a otros monumentos como las catedrales, conventos, palacios y otros, las Universidades históricas fueron decisivas en la consideración hecha por la UNESCO en su clasificación.

World Heritage List (Lista del Patrimonio Mundial, o Lista del Patrimonio de la Humanidad) es el documento en el que se integran los lugares y monumentos declarados así, como Patrimonio Mundial, por la UNESCO. A día de hoy cuenta con 1.007 bienes de todo tipo en el planeta; de ellos, 779 se clasifican como culturales, 197 como naturales, y 31 como de naturaleza "mixta", en 161 estados del mundo. Esos bienes comprenden lugares o monumentos que poseen un valor universal excepcional y que reúnen al menos alguno de los diez criterios que ha establecido este organismo.

## PATRIMONIO UNIVERSITARIO

El patrimonio universitario<sup>1</sup> es considerado en Occidente fundamento de las sociedades históricas y programa de plena identidad con un valioso contenido material, como edificios, bibliotecas, museos, colecciones, objetos de la ciencia, la técnica y las artes, etc., así como inmaterial, tales

---

<sup>1</sup> El presente texto parte de una conferencia impartida por Fernando Galván, rector de la Universidad de Alcalá, el día 22 de julio de 2014 en la Universidad de Coimbra, después ampliada y revisada por los dos autores.

<sup>1</sup> Una historia reciente de las Universidades en el mundo es la editada por TEJERINA, F.: *La Universidad. Una historia ilustrada*. Madrid, Truner, Banco de Santander, 2010.

como costumbres, ritos, ropas, música, etc. Para Europa la Universidad es un signo de patrimonio común<sup>2</sup> al haber nacido las más importantes de ellas entre los siglos XI y XIII (la primera, la de Bolonia, en 1089) y continuar su gran herencia en nuestros días. En España, la primera fue la de Palencia (1208), luego la de Salamanca (1218), a la que sucedieron en el mismo siglo XIII la de Valladolid (c. 1240) y la de Alcalá de Henares (1293). En América la primera considerada así es la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, en Santo Domingo, República Dominicana, creada por bula del 28 de octubre de 1538, que lo fue a partir de los Estatutos de las Universidades metropolitanas de Alcalá y Salamanca.

Para Castillo Ruiz el patrimonio cultural universitario supera las dos clasificaciones señaladas de patrimonio mueble e inmueble, ya que reúne "todos aquellos otros relacionados con la Universidad en todas sus dimensiones (aportaciones al conocimiento, innovaciones pedagógicas, alumnos y profesores ilustres, impacto en el desarrollo de la ciudad, etc.), y a lo largo de toda su historia", dado que "el objeto de protección no son los bienes histórico-artísticos generados por la Universidad a lo largo de la historia, sino la propia institución como acción y creación humana"<sup>3</sup>.

Según la profesora cubana Claudia Felipe", la Lista de Patrimonio Mundial muestra cómo las pocas declaraciones de Universidades realizadas inciden en valores excepcionales únicos, en la mayoría de los casos vinculados con factores artísticos, históricos, urbanos o relacionados con "tendencias y personalidades extrauniversitarias", siendo esto claro para las Universidades de la UNAM, Virginia y Caracas, mostrando que solo Alcalá (y ahora también Coímbra, declarada después de la redacción del trabajo) ha sido elegida por sus características explícitas universitarias. En el caso de Alcalá y Coímbra se incide en su influencia en las lenguas de sus países, español y portugués respectivamente, y en la creación de Universidades o en la docencia en América.

Pero, ciertamente, la Universidad ha generado un patrimonio excepcional, no tan solo material en cuanto a sus realizaciones formales, sino también a lo largo de la historia material e inmaterial, desde los objetos y edificios, con sus organizaciones urbanas, hasta las colecciones que atesora, la historias que han conocido o el pensamiento y las corrientes educativas que han provocado, tanto en su área

---

<sup>2</sup> SANZ, J. y BERGAN, S.: *Legado y patrimonio de las universidades europeas*. México, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. y Ediciones del Consejo de Europa, 2005; y BERGAN, S. y SANZ, N.: "The cultural heritage of European universities", en *The Heritage of European Universities*. Estrasburgo, Council of Europe Publishing, 2006, p. 55.

CASTILLO RUIZ, J.: "El futuro del patrimonio histórico: la patrimonialización del hombre", en *e-rph. Revista electrónica de patrimonio histórico*, n.º 1 (diciembre 2007), Universidad de Granada, [www.revistadepatrimonio.es](http://www.revistadepatrimonio.es).

FELIPE TORRES, C.: "Patrimonio cultural y universidades: en torno a un binomio promisorio", en *Arteamérica*, <http://www.arteamerica.eu/29/dossier/claudia-felipe.htm> y [https://www.academia.edu/4960536/Patrimonio\\_y\\_Universidades\\_un\\_binomio\\_promisorio](https://www.academia.edu/4960536/Patrimonio_y_Universidades_un_binomio_promisorio)

regional, como mucho más allá. Se trata de todo un elenco de elementos que convierten a las Universidades en factores fundamentales de la creación de Occidente, pero también en otros ámbitos geográficos o culturas como la islámica, Asia, etc., donde la trascendencia de estas instituciones es suficientemente conocida, aunque no tanto valorada o manifiesta<sup>1</sup>.

En efecto, muchas de estas Universidades, conscientes de su gran riqueza y legado cultural, estudian su patrimonio y lo hacen público a través de publicaciones, páginas web, seminarios, revistas, etc., o con la creación de departamentos en los que se preocupan de su estudio y divulgación, como vicerrectorías, delegaciones, cátedras, etc.

## PATRIMONIO MUNDIAL

Como es bien sabido, la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de la UNESCO destacó, en 1972, la importancia que tenía identificar y catalogar aquellos bienes que se consideraran inestimables e irremplazables para las naciones, de manera que pudieran protegerse especialmente para evitar su pérdida, pues la desaparición de cualquiera de dichos bienes representaría una pérdida irreparable para la humanidad entera.

Pero, ¿qué quiere decir la UNESCO cuando declara un bien como Patrimonio Mundial? La propia UNESCO lo define y señala los criterios que sigue al respecto. Para comprender esta cuestión es preciso aclarar primero el concepto de "valor universal excepcional", clave para entender, en primer lugar, qué es lo que UNESCO valora cuando declara a una institución, a un monumento, o a un lugar como "Patrimonio Mundial". El concepto ha variado y evolucionado según la relatividad del valor del patrimonio en los últimos cuarenta años, y, también, al irse aceptando paulatinamente la diversidad cultural, y por ende, la diversidad de patrimonios según los distintos lugares, espacios y épocas, buscando el mayor equilibrio posible en términos geográficos, en categorías y en periodos históricos<sup>1</sup>. Así, apreciamos que la UNESCO, en su "Encuentro de Expertos de la Estrategia Global", celebrado en Ámsterdam en 1998, lo definió como:

Los requerimientos del valor universal excepcional deberían interpretarse como una respuesta excepcional a cuestiones de una naturaleza universal común o que está presente en todas las culturas humanas. En relación con el patrimonio natural, estos aspectos se relacionan con la diversidad biogeográfica, y en relación con el patrimonio cultural, la referencia está en la creatividad humana y los procesos culturales que se derivan de ella.

---

<sup>1</sup> Véase la obra citada (nota 2) coordinada por el profesor Fernando Tejerina.

MARTÍNEZ YÁÑEZ, C.: "La redefinición del valor universal excepcional y el futuro de la Lista del Patrimonio Mundial", en *e-rph Revista electrónica de patrimonio histórico*, n.º 6 (junio 2010), Universidad de Granada <http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero6/concepto/estudios/articulo.php>.

En efecto, al ir sucesivamente transformándose, se adoptó el siguiente significado':

El valor universal excepcional significa una importancia cultural y/o natural tan excepcional que trasciende las fronteras nacionales y se reviste del mismo carácter inestimable para las generaciones actuales y futuras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de la mayor importancia para toda la comunidad internacional. El comité define los criterios para la inscripción de bienes en la Lista de Patrimonio Mundial.

Es importante destacar tres elementos de esta definición del bien de valor universal excepcional: 1) el hecho de que "trasciende las fronteras nacionales"; 2) el carácter permanente para toda la humanidad ("para las generaciones actuales y futuras de toda la humanidad"); y 3) la implicación que debe significar para toda la comunidad internacional. Una declaración de esta trascendencia tiene obviamente también unas obligaciones, pues las instituciones y los estados de los que dependen los bienes contraen con la comunidad internacional un compromiso para su preservación "para las generaciones actuales y futuras de toda la humanidad". Este es uno de los grandes retos que aún tenemos que asumir las instituciones distinguidas por la UNESCO para poder encontrar en los organismos internacionales y nacionales el necesario apoyo financiero con el objeto de afrontar los costosos trabajos de preservación y restauración constantes de nuestro patrimonio. De hecho, para que la UNESCO distinga un bien con esta denominación de "Patrimonio Mundial", como dicen también sus normas,

las propuestas de inscripción presentadas al Comité deberán demostrar el compromiso total del Estado parte en la preservación del patrimonio, en la medida de sus posibilidades. Ese compromiso asumirá la planificación de las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras apropiadas, que son adoptadas y propuestas para proteger el bien y su valor universal excepcional.

Así pues, es esencial ser conscientes de que la Declaración de la UNESCO no es solo una distinción, sino que implica un compromiso institucional muy profundo. Porque la UNESCO no solo hace un estudio previo muy riguroso de las circunstancias que permiten la declaración, sino que también hace un seguimiento periódico posterior, y llega a confeccionar una Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, que puede llevar eventualmente a la desaparición de la Lista del Patrimonio Mundial de algunos bienes que no han sido cuidados y que han perdido, por tanto, las características que en su día condujeron a la UNESCO a declararlos Patrimonio Mundial. Por ello la distinción implica un gran prestigio y honor para la institución o el estado que la recibe, pero también un compromiso de preservación y conservación. Ello nos llevaría a plantear cómo algunos lugares entran en peligro de

---

Véase <http://whc.unesco.org/en/globalstrategy>.

perder la clasificación, como ha ocurrido en Dresde, en Sevilla y en tantos otros lugares.

Interesa analizar los rigurosos criterios que aplica la UNESCO para entender por qué hay tan pocos lugares en el mundo distinguidos con este galardón. Citamos la última revisión de estos criterios, de febrero del año 2005, diez puntos en los que los siete primeros afectan directamente a la cultura y los cuatro últimos a la naturaleza, en una simbiosis que pone de manifiesto el creciente respeto no solo a las obras de los hombres sino también a las de la naturaleza. De esta manera la ampliación de la Lista a partir de esta fecha considerará para integrarse en ella los siguientes criterios:

El Comité considerará que un bien tiene valor universal excepcional si responde al menos a uno de los criterios que siguen. Como tal, los bienes propuestos deben:

- (i) Representar una obra maestra del genio creador humano;
- (ii) Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;
- (iii) Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;
- (iv) Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana;
- (v) Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando este se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles;
- (vi) Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional. (El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios);
- (vii) Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales;
- (viii) Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos;
- (ix) Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo



de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos;

(x) Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

## CINCO UNIVERSIDADES DEL MUNDO DECLARADAS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

De entre los mil bienes culturales o naturales reconocidos por la UNESCO en todo el mundo hay solo cinco Universidades, una cifra sorprendente por lo exiguo del número, sobre todo cuando apreciamos que existen miles de Universidades, algunas de ellas verdaderamente magníficas. Pero consideremos que, aunque en la normativa de diez criterios que hemos visto, se dice que para que se considere la declaración de Patrimonio habrá de reunir el bien al menos uno de los criterios, lo cierto es que, por lo general, el Comité evaluador estima las candidaturas que reúnen más de uno. Incluso, si vemos el criterio VI de nuevo, observamos que lo dice de manera explícita:

Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional. (El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios).

Evidentemente hay muchas Universidades en el mundo con prestigio (y hoy tenemos los famosos rankings universitarios, como el de Shanghái, el "QS World University Ranking", o el del Times, entre otros, que las clasifican), y sin duda hay también muchas que destacan por su aportación "a las tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias [de] significado universal excepcional". Pero muy posiblemente no destaquen en ninguno de los otros nueve criterios; y por ello el Comité considera la conveniencia de entender el patrimonio no solo como intelectual sino con la aportación simultánea de otros elementos.

No pretendemos decir con ello que las cinco Universidades distinguidas por la UNESCO sean las únicas merecedoras de este galardón. Sin duda hay otras, y a lo largo de los próximos años podremos verlo a medida que se incorporen más instituciones de enseñanza superior a este prestigioso listado. A nuestro juicio, hay Universidades de todos los continentes que lo merecen de una manera más que evidente, como las Universidades de Oxford, Pekín, o Harvard, por nombrar solo tres indiscutibles, a nuestro entender, de tres continentes distintos. Y hay también otras Universidades que, al formar parte de núcleos históricos

de gran belleza y de singular valor patrimonial, como Cracovia, Praga, Edimburgo, Salamanca, etc., ya están incluidas —en su patrimonio arquitectónico y monumental— en las correspondientes declaraciones.

Lo que distingue a las cinco Universidades Patrimonio Mundial de la UNESCO, pues, es un conjunto de rasgos que cumplen algunos de los criterios establecidos por este organismo de Naciones Unidas, y que las hacen distintivas en sus países y en todo el mundo. Consideremos que Coimbra es la única Universidad de los quince bienes portugueses; que Alcalá es la única Universidad de los cuarenta y cuatro bienes españoles en la Lista de Patrimonio; que la Universidad de Virginia en Charlottesville y el enclave de Monticello es el único centro de enseñanza superior entre los veintiún bienes norteamericanos de la Lista; que la Universidad Nacional Autónoma de México es la única en ese gran país, que tiene treinta y dos bienes inscritos en la Lista de Patrimonio; y que, en fin, la Ciudad Universitaria de Caracas es el único bien cultural de los tres únicos bienes inscritos de Venezuela en el Patrimonio Mundial, uno de los cuales, además (la ciudad colonial Coro y su puerto), está declarado en estos momentos como en peligro.

¿Qué convierte a estas cinco Universidades que hemos nombrado en únicas en el mundo desde el punto de vista del patrimonio, como poseedoras de ese valor universal excepcional que define la UNESCO? Sus características fundamentales se estudiaron en la reunión propiciada por la Universidad de Alcalá, en el año 2013, con motivo de un simposio internacional sobre estas Universidades declaradas Patrimonio Mundial, que proporcionó la denominada "Declaración de Alcalá sobre la protección, conservación y difusión del patrimonio universitario".

Intentaremos esbozar una breve descripción de las cinco. Desde un punto de vista cronológico, las declaraciones de Patrimonio Mundial de las cinco Universidades se ordenan de este modo:

- 1987: Monticello y Universidad de Virginia en Charlottesville (Estados Unidos).
- 1998: Universidad y recinto histórico de Alcalá de Henares (España).
- 2000: Ciudad universitaria de Caracas (Universidad Central de Venezuela).
- 2007: Campus central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2013: Universidad de Coimbra - Alta y Sofía (Portugal).

VIRGINIA<sup>9</sup>

---

\* RIVERA BLANCO, J. (Dir.): *Declaración de Alcalá sobre la protección, conservación y difusión del Patrimonio Universitario. Simposio internacional: Universidades declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2013.

<sup>9</sup> GUY WILSON, R. y BUTLER, S.: *University of Virginia*. New York, Princeton Architectural Press, 1999; GUY WILSON. R.: "Thomas Jefferson and the design of the



A Fig. 7. *El Cardenal Cisneros*, Universidad Complutense de Madrid.

♦ Fig. 8. *El Cardenal Cisneros a caballo, entre la fachada de la Universidad de Alcalá y el castillo de Orán*. Iglesia parroquial, Cardeñosa, Ávila. Representado como regente y como santo.

e impulsar los estudios universitarios en Alcalá, ya que sabemos que en 1459 el arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo de Acuña, que era también Señor de Alcalá de Henares (donde murió en 1482), la favoreció con la creación de diversas cátedras dependientes del convento franciscano de Santa María de Jesús (llamado después de San Diego); y asimismo su sucesor, el cardenal Pedro González de Mendoza, amplió las dotaciones del *Studium Generale* de Alcalá hacia finales del siglo.

Pero sin duda quien más hizo por los estudios universitarios en Alcalá de Henares a finales de la Edad Media fue el sucesor del cardenal Mendoza al frente del Arzobispado de Toledo, el fraile franciscano que luego alcanzaría el capelo cardenalicio Francisco Jiménez de Cisneros. Como antiguo alumno de Alcalá luchó por dotar a su *Studium Generale* de la denominación de Universidad, algo que obtuvo el 13 de abril de 1499 mediante bula del Papa Alejandro VI. Esta nueva etapa de los estudios universitarios en Alcalá es muy bien conocida, ya que la refundación de Cisneros no solo dotó a la villa de Alcalá de Henares de una Universidad con múltiples estudios tanto de tipo religioso como civil (en el curso 1509-1510 había ya facultades de Artes y Filosofía, Teología, Derecho Canónico y Medicina), sino que además le aportó una nueva dimensión urbana.

Este aspecto de su urbanismo, es decir, la forma en la que la Universidad contribuyó a diseñar la estructura urbana de la ciudad, y a integrarse en ella, es el primero de los criterios que tuvo en cuenta la UNESCO en su Declaración de 1998.

(ii) Alcalá de Henares fue la primera ciudad planificada y construida para ser sede de una Universidad, y se convirtió en el modelo de otros centros educativos de Europa y las Américas.

De hecho, el trazado urbano de la ciudad medieval, con sus barrios árabe, judío y cristiano, se vio absolutamente alterado con la creación de la Universidad, o mejor dicho, su refundación en 1499, ya que los nuevos colegios que se crearon (inicialmente doce, como los apóstoles; y luego otros muchos) lo hicieron siguiendo un diseño urbanístico específico, para facilitar la vida y el estudio de los colegiales. Y ese modelo fue, como dice la UNESCO, el que siguieron otros muchos centros educativos en Europa y en América. Muchas ciudades coloniales latinoamericanas tuvieron Universidades que conformaron su estructura urbana según la de Alcalá.

Los otros dos criterios aducidos por la UNESCO para distinguir a la Universidad de Alcalá son los que hacen el número cuatro y el seis, igual que en el caso de la Universidad de Virginia:

(iv) El concepto de ciudad ideal, la ciudad de Dios (*Civitas Dei*), encontró su expresión material por primera vez en Alcalá de Henares, desde donde se difundió ampliamente por todo el mundo.



♦ Fig. 11. Vista aérea de la manzana cisneriana. Rectorado de la Universidad (Arch. Universitario).

por el cardenal Cisneros, consistente en seis grandes volúmenes que contienen las Sagradas Escrituras en las lenguas bíblicas: latín y griego, por supuesto, pero también hebreo y caldeo (o arameo). Esa magna empresa, en la que trabajaron decenas de expertos venidos de toda Europa, fue plasmándose en la publicación de sucesivos volúmenes entre los años 1514 y 1517.

Por todo ello, el patrimonio de la Universidad tiene una dimensión superior a su conformación arquitectónica y urbana, y trasciende los límites nacionales. Es lo que la UNESCO define como "valor universal excepcional".

## CARACAS<sup>11</sup>

Fue en el año 2000 cuando la UNESCO declaró la Ciudad Universitaria de Caracas (Universidad Central de Venezuela) como Patrimonio Mundial en aplicación de los siguientes criterios:

- (i) La Ciudad Universitaria de Caracas es una obra maestra de planeamiento moderno, arquitectura y arte, creada por el arquitecto venezolano Carlos Raúl Villanueva y un grupo de distinguidos artistas vanguardistas.

---

" BACCI ISAZA, M.' E.: "El patrimonio y la arquitectura de la ciudad universitaria de Caracas, campus principal de la Universidad Central de Venezuela", en *Declaración de Alcalá... op. cit.*, pp. 123-152.

(vi) La *Universidad de Coimbra - Alta y Sofia* desempeñó un papel único en la constitución y unidad de la lengua portuguesa, difundiendo la norma culta de la lengua, y consagrándose desde **muy pronto** como importante centro literario y difusor de las nuevas ideas. La Universidad ha acogido a varios escritores responsables de la transmisión de la lengua y de la cultura, siendo la única Universidad en todo el espacio geográfico de la administración portuguesa. Sus acciones educativas contribuyeron a la formación de los profesionales que luego se trasladaron al continente, las islas y los territorios de ultramar, hasta el momento de su independencia, formando a las elites y favoreciendo los movimientos de resistencia. La universalidad de esta Universidad está también viva en todo el mundo, ya que son todavía muchos los estudiantes influidos por su historia y su cultura y que mantienen vivo el intercambio de ideas y de conocimientos.

Como puede comprobarse, en el caso de Coímbra existe una importante identificación con Alcalá. Esta se puede llevar a la historia, pues es preciso recordar que la fundación de ambas fue en la última década del siglo XIII: en 1290 la de Coímbra y en 1293 la de Alcalá; y otras circunstancias históricas son también muy similares, pues el traslado de la Universidad entre Coímbra (desde 1537) y Lisboa durante varios siglos es paralelo al que ha ocurrido con Alcalá, que a partir de 1836 se trasladó a Madrid, para regresar a Alcalá en 1975. De igual manera, podrían mencionarse las grandes obras, autores y pensadores que desde Coímbra alumbraron el mundo de habla portuguesa, como ocurrió con los de Alcalá en el caso de la lengua española.

Así pues, puede constatarse que la UNESCO ha distinguido a las Universidades de Alcalá, Coímbra y Virginia no solo por su belleza arquitectónica y artística (que indudablemente poseen), sino también por sus siglos de antigüedad y su influencia intelectual. Distinto es el caso de las Universidades de Caracas y la UNAM, pues los méritos destacados por la UNESCO se refieren, como hemos visto, a los grandes valores artísticos, urbanísticos y arquitectónicos de la estética contemporánea del siglo XX. Ello pone en evidencia, por tanto, que la UNESCO maneja criterios universales y de respeto a la diversidad.

Desde un punto de vista morfológico las cinco Universidades son distintas: la de Alcalá repite el modelo universitario de edificio central (la denominada manzana cisneriana)<sup>14</sup>, con claustros alrededor de los cuales se ordenan los espacios de las aulas, las celdas de los estudiantes y profesores, la biblioteca, la capilla, la cárcel, etc., en la línea trazada en el Colegio Español de Bolonia (1365-1367)<sup>15</sup> y que se transmite también

---

" RIVERA BLANCO, J.: "La universidad de Alcalá, Patrimonio de la Humanidad. Patrimonio cultural universal", en *Universidad de Alcalá. Patrimonio de la Humanidad - World Heritage*, 2.a edición, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2014, pp. 19-36.

<sup>15</sup> SERRA DESFILIS, A.: "Bolonia y la definición de un tipo en la arquitectura universitaria europea", en *Miscelánea Alfonso IX*, 2012, pp. 19-38.

a Salamanca, Valladolid, Lérida y Sigüenza en España", desde donde pasará a las nuevas Universidades de América.

Por su parte, la Universidad renacentista de Coímbra se configurará de otra manera, en un espacio lineal en la Rua Sophia y en una acrópolis, con un gran espacio abierto delante del palacio (Pago Real), con las dependencias a derecha e izquierda, y entre ellas la fastuosa Biblioteca Joanina, ya barroca, si bien las ciudades universitarias en Portugal y España mantienen características comunes con sus homólogas mediterráneas". La primera Universidad de Lisboa se fundó en la periferia (en Pedreira, junto al actual Chiado), como la de la Sorbona de París. En cambio, las de Salamanca, Palencia y Alcalá lo fueron primero en las catedrales y, después, en el interior de la ciudad.

Alcalá retomaría, en 1499, las indicaciones de *Las Partidas* de Alfonso X (escritas entre 1256 y 1265), al ser erigida en un lateral de la villa, en la salida hacia el oriente. Por primera vez en Occidente se creaba *ex profeso* un gran espacio con edificios, calles y organización urbana (desagües, abastecimientos, circulación, etc.) como *Ciudad del Saber* o *Civitas Dei*, que tendrá una enorme repercusión posterior, tanto en Europa como en América. Un gran Colegio Mayor en el centro (dedicado a San Ildefonso, patrono del Arzobispado, como imagen de Cristo), doce colegios menores (como representación de los apóstoles y dedicados a los santos de las distintas órdenes religiosas), más otros seis colegios menores (referencia a los seis discípulos predilectos, asimismo con advocaciones diversas de las órdenes religiosas), algunos de ellos también civiles, como el Colegio de León. En total "dieciocho yslas", o manzanas de edificios, con calles ortogonales configurando también — con la que entonces se convirtió en plaza mayor, en un costado — el modelo o precedente de muchas ciudades iberoamericanas de planta regular en tipo damero.

Idéntico presupuesto geográfico de ubicar las ciudades universitarias en el exterior defenderán las Universidades anglosajonas, y concretamente la de Virginia. Ya en el siglo XX este modelo de campus fue también seguido en Ciudad de México por la UNAM y en Caracas por la Universidad Central de Venezuela.

La de Virginia realizó un renovador trazado en U, con un gran edificio central cupulado, gracias a su mentor el arquitecto Thomas Jefferson, que se inspiró en el neoclasicismo y la Ilustración, conjunto o *Ciudad Universitaria* (según su propia definición) con fuertes influencias

---

<sup>16</sup> BONET CORREA, A., Cortés, J. A., Roa Bastos, A. et al.: *La Ciudad del Saber. Ciudad, universidad y utopía. 1293-1993*, Madrid, COAM, 1995; CAMPOS, P.: *La Universidad en España, Historia, urbanismo y arquitectura*, Madrid, Ministerio de Fomento, 2000; y CAMPOS, P. (coord.): número especial de *CLAN-Revista de historia de las universidades*, 17 de enero 2014.

<sup>17</sup> LOBO, R.: "Urbanismo y arquitectura universitarios en la Península Ibérica. Algunos apuntes", en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. y POLO RODRÍGUEZ, J. L.: *Miscelánea... op. cit.*, p. 39 y ss. Del mismo autor *A universidade na cidade. Urbanismo e arquitectura universitarios na Península Ibérica da Idade Média e da primeira Idade Moderna*. Tesis doctoral, Coímbra, 2010.

**palladianas y con un entorno** con connotaciones paisajísticas, que influirá **poderosamente en** muchas Universidades posteriores norteamericanas **s- occidentales**<sup>18</sup>. Ya **entrado** el siglo XX, la UNAM reflejó en su gran plaza **los espacios vados y ceremoniales de la arquitectura precolombina y** **conjugó en sus edificios** del movimiento moderno las artes, destacando **el muralismo** mexicano. La de Caracas, también una **Universidad moderna levantada en** el exterior de la ciudad, muy racional, une con **maestría las** distintas artes muebles y decorativas con la arquitectura más expresiva del prestigioso arquitecto Carlos Raúl Villanueva.

## **LA DECLARACIÓN DE ALCALÁ SOBRE LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO (2013)**

En el mes de mayo de 2013, antes de que Coímbra fuera incluida en la **Lista**, nos reunimos en Alcalá los más altos representantes institucionales y **los** expertos más destacados de Virginia, Caracas, México y Alcalá para celebrar un simposio sobre nuestras Universidades y suscribir **una** Declaración formal de colaboración y amistad, denominada con el título de este epígrafe.

Posteriormente, en el mes de enero de 2014, tuvimos el placer de recibir en Alcalá al Sr. rector de la Universidad de Coímbra que, atendiendo a nuestra invitación, visitó la Universidad y acordó adherirse solemnemente a esta Declaración, pues en ella las cinco Universidades nos mostramos conformes en defender nuestro patrimonio común, en **el** que compartimos tantas cosas, como se ha tratado de mostrar, a pesar de nuestras diferencias históricas, lingüísticas y culturales, de nuestra pertenencia a mundos y sociedades diversas... Es la Universidad la institución que defendemos y que nos comprometemos a apoyar por **ser** el patrimonio universitario una parte esencial del Patrimonio de la Humanidad. Por medio de esta Declaración", que creemos que da fe de **lo que** significa realmente ser Universidad Patrimonio Mundial,

1. Declaramos nuestro compromiso firme con la conservación de nuestro Patrimonio Mundial universitario como espacio esencial para la educación superior y la autonomía universitaria, y adoptamos los valores de nuestro pasado como punto de partida para el avance, en libertad, del conocimiento y la enseñanza del futuro.
2. Declaramos que, en el curso del tiempo y la evolución de las sociedades, las Universidades constituyen la esencia del conocimiento y que son el símbolo del esfuerzo realizado por algunas de las mentes más preclaras de la humanidad en el desarrollo del conocimiento universal y su transmisión a todas las culturas del mundo, y que

• GUY WILSON, R.: "The University of Virginia and the Creation of the American Campus", en *CIAN-Revista de historia de las universidades*, 17/1, 2013, pp. 59-79.

\*\* RIVERA BLANCO, J.: Declaración... op. cit., p. 19 en español, p. 185 en inglés.



• Fig. 24. Acto de adhesión de la Universidad de Coímbra a la Declaración de Alcalá sobre Patrimonio. De izquierda a derecha: Clara Almeida Santos (UC), Ferando Galván (UAH), João Gabriel Silva (UC) y Javier Rivera Blanco (UAH).



se acordó suscribir, en nombre de las instituciones representadas, la "Declaración de México", en la que se resaltan los siguientes aspectos:

1. Ratificamos todos los puntos de la Declaración de Alcalá, signada el 10 de mayo de 2013 y a la que se adhirió la Universidad de Coímbra (UC) el 20 de enero de 2014.
2. Declaramos la importancia que para las instituciones que hoy firman y para toda la sociedad internacional tiene la conservación del patrimonio cultural universitario, tanto material como inmaterial, generado desde el pasado y cuya necesidad de protección, conservación, restauración y difusión es un compromiso con las generaciones venideras de las mismas Universidades y de todas las naciones de la tierra.
3. Declaramos que junto a la importancia que tiene el patrimonio inmueble es prioridad, asimismo, estudiar, investigar y divulgar el patrimonio inmaterial creado desde su origen y hasta el presente por todas las Universidades del planeta. Por ello, entendemos que personas tales como sus fundadores, profesores, alumnos, trabajadores y otras personalidades destacadas, así como los hechos, legados, ideas, tradiciones, rituales, usos y costumbres, industrias, etc., constituyen parte fundamental de este patrimonio que es digno de valoración y preservación.
4. Declaramos que las Universidades a lo largo de su historia han ido formando importantes conjuntos de objetos de la ciencia y de

A Fig. 25. Acto de la Declaración de México sobre el Patrimonio (22/09/2015). De izquierda a derecha, Javier Rivera Blanco (UAH), Eduardo Bárzana (UNAM), Nuria Sanz (UNESCO), Fernando Galván (UAH), José Narro (UNAM), Clara Almeida Santos (U. Coímbra), Marcos Mazari (UNAM) y Dela Lagunes (UNAM).



la técnica que, hoy constituyen muestras de extraordinario valor de distintos momentos del pasado y del presente, por lo que todas las instituciones universitarias debemos custodiarlas con gran celo, estudiarlas y difundirlas entre sus miembros y entre la sociedad en su conjunto.

5. Declaramos que las Universidades afrontamos en el momento actual un gran reto de adaptación y renovación en las tecnologías de la comunicación, y que todas hemos ido creando a lo largo de nuestra existencia importantes bibliotecas, archivos y diferentes elencos documentales que nos comprometemos a conservar con diligencia.

6. Declaramos que nuestras Universidades, desde sus orígenes, encargaron retratos y obras de arte (religiosas y profanas) a afamados artistas; que otras veces recibieron legados y donaciones de mecenas y personas altruistas; y que con el paso del tiempo se han conformado notables museos de arte antiguo y contemporáneo con esos objetos, o con otro tipo de contenidos igualmente de gran valor intelectual y científico, y estudiados para conocimiento general, estímulo y enriquecimiento cultural de otras personas.

7. Declaramos que las cuatro Universidades hemos asumido el compromiso de colaborar entre nosotras, y con otras Universidades del mundo, y dentro del marco de la UNESCO realizar congresos, cursos, reuniones, talleres, publicaciones, intercambios, estudiando nuestros fondos, difundiendo nuestras colecciones, bibliotecas, archivos, museos y patrimonio. En tal sentido nos comprometemos a procurar el reconocimiento social de esa herencia y el intercambio de su comprensión entre todas las Universidades, creando así redes de colaboración y cooperación internacional.

8. Asimismo declaramos nuestra intención de intercambiar y transferir nuestras experiencias y buenas prácticas para mejorar la gestión, la conservación y la divulgación de este patrimonio por parte de todos.

En prueba de todo ello, los representantes de estas cuatro Universidades firmamos esta Declaración, en español y en portugués, en México D.F., el 22 de septiembre de 2015.

El documento fue firmado por los rectores de las cuatro Universidades y publicado inmediatamente por las gacetas y diarios digitales de las cuatro instituciones<sup>20</sup>.

---

<http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/artide/view/74300>.

<http://www2.uah.es/diariodigital/images/06curso20152016/PDFs/declaraci%20de%20m%C9xico%20sobre%20protecci%20conservaci%20y%20difusi%20n.pdf>

<http://ucvnoticias.ucv.ve/?p=43719>

Asimismo, el documento fue difundido a escala internacional por UMAC (University Museums and Collections), del ICOM (International Council of Museums). Esta institución, dedicada a la defensa del patrimonio universitario, especialmente de los museos y colecciones científicas, asumió la resolución adoptada en Río de Janeiro el día 14 de agosto de 2013, en la que se destacaba el importante valor y defensa de este patrimonio y estas colecciones, según el código ético internacional aprobada por las

## EL FUTURO DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Como han señalado Nuria Sanz y Sjur Bergan<sup>21</sup>, es preciso garantizar la permanencia del patrimonio universitario, y así debe ser concebido en los planes de desarrollo y proyectos estratégicos de las Universidades, en los que debe trazarse un plan de conservación integrada. Se trata de que "el progreso de la institución de educación superior vea en su legado y sus tradiciones una realidad cotidiana", por lo que, en efecto, este plan debe estar considerado en su presupuesto anual de forma permanente. Su origen puede proceder de diversas fuentes, fundaciones, subvenciones ministeriales y regionales, visitas turísticas, patrocinio de empresas, etc., o del propio fondo de la Universidad.

Asimismo es trascendental organizar una oficina de mantenimiento y conservación de la Universidad y, dentro de ella, del patrimonio. Otros entes de la misma Universidad deben tener competencias y sectores de responsabilidad y vigilancia, así como medios, para contemplar esta labor de vigilancia y tutela del legado histórico, como gerentes, vicerrectores, decanos, directores de centro, etc., y cada uno a su nivel ser responsable de su sector y espacios. Ello se extendería a todos los recursos patrimoniales, como edificios, bibliotecas, archivos, museos, colecciones, etc.

Esta oficina tendría una visión general sobre el patrimonio colectivo y sobre su concienciación y difusión entre los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, habitantes del lugar y alrededores, así como visitantes. Se debe implicar en estas labores a los mismos estudiantes y profesores por medio del voluntariado y otras fórmulas de participación.

Asimismo, y como ocurre en muchas Universidades, entre ellas la de Alcalá, es muy importante organizar un servicio de visitas guiadas que facilite el acceso y la comprensión a las instalaciones más importantes. Es imprescindible que se reciba a los niños, a los jóvenes y a toda clase de visitantes y se establezcan promociones como "día de puertas abiertas", "día del patrimonio universitario", etc.

Finalmente, entre los factores de innovación más importantes se encuentra el organizar redes y asociaciones de Universidades con patrimonio histórico para comunicarse entre ellas, intercambiar conocimientos, además de profesores y alumnos, pero, sobre todo, información y divulgación del patrimonio tanto material como inmaterial. Así, las cinco Universidades declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO han firmado acuerdos de colaboración, promoción y difusión que tuvieron su presentación oficial en el

---

organizaciones internacionales y el ICOM: <http://publicus.culture.hu-berlin.de/umac/pdf/UMAC%20Resolution%20on%20protection%20of%20University%20collections%20final%20Version.pdf>

<sup>21</sup> "El patrimonio de las universidades europeas: el camino por recorrer", op. cit., pp. 258-259.

simposio antes mencionado de 2013, y que suscribieron los rectores de Alcalá, Virginia, UNAM y Caracas (UCV) en la primera ciudad. Más tarde, Coimbra, que fue declarada con posterioridad, también se sumó a dichos documentos, ratificados más tarde por los rectores de Alcalá y Coimbra en las dos ciudades, la española primero y la portuguesa después. Además, y como se ha explicitado, en 2015 las Universidades iberoamericanas firmaron una nueva declaración, ahora para proteger y exaltar, junto al patrimonio inmueble y urbanístico, el compuesto por las colecciones científicas, bibliográficas, archivísticas, artísticas, los museos, y cuantas obras históricas y actuales han ido generándose a lo largo de los siglos y continúan produciéndose por la actividad normal de las Universidades, de sus patrocinadores y promotores y por las entidades, estados e instituciones que las mantienen y las protegen.

Con todo ello, en definitiva, se da cumplimiento a los acuerdos adoptados por la UMAC (University Museums and Collections), del ICOM-UNESCO (International Council of Museums), en la *Resolución sobre las colecciones universitarias* adoptada el día 14 de agosto de 2013, en su reunión de Río de Janeiro, en cuyo artículo primero se declara que las "colecciones en poder de las Universidades son una parte importante de las mismas y patrimonio de la humanidad"<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Véase la nota anterior 21. También HAGGAG, M. y GESCHÉ-KONING, N. (eds.): *Squaring the Circle? Research, Museum, Public: A common Engagement towards Effective Communication*. Bruselas, ICOM CECA UMAC, Committees, 2015), especialmente las pp. 69-100. Véase asimismo <http://edoc.hu-berlin.de/browsingiumacyindex.php> *University Museums and Collections Journal* 6/2013 y *University Museums and Collections Journal*, 5/2012.